



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 046

SAN ISIDRO, Q. 1 FEB. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE BIENESTAR Y SALUD** de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico vacacional, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a don **CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Humano, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Salud de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro, por el periodo de veintidós (22) días, el mismo que se computará del siguiente modo:

- Ocho (08) días del 01 al 08 de febrero del 2017.
- Siete (07) días del 23 de febrero al 01 de marzo del 2017.
- Siete (07) días del 06 al 12 de abril del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

